

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

7773 *MÁQUINAS RECREATIVAS M.M., S.A.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
UN SOMRIURE O RES, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)

De conformidad con los artículos 43 y 73 de la Ley 3/2009, de 3 abril, se hace público que la Junta General Universal de socios de "MÁQUINAS RECREATIVAS M.M., S.A.", celebrada el 30 de septiembre de 2020, acordó aprobar por unanimidad la escisión parcial de la sociedad con traspaso en bloque, de parte de su patrimonio, a favor de la sociedad de nueva creación "UN SOMRIURE O RES, S.L.", de conformidad con el Proyecto de escisión suscrito.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, de confirmad con el artículo 44 del citado texto legal, en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión.

Molins de Rei, 30 de septiembre de 2020.- La Administradora única de "Máquinas Recreativas M.M., S.A." y de "Un Somriure o Res, S.L.", Mercè Martínez Reixach.

ID: A200062103-1